

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Núm. 11.167.

75 CENTIMOS  
Teléfono núm. 7

SUBSCRIPCIONES  
Almería, Provincias, en el extranjero

ALMERIA.— Sábado 6 de Marzo de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION  
Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.

NUMERO SUAVES 5 CENTIMOS  
Teléfono núm. 7

## GABINETE CLINICO

DEL DOCTOR

**D. Ezequiel Sanchez**

Médico de las facultades de París, Madrid y Argel.

Consultas: Todos los días de 2 á 4 de la tarde.

Cinco pesetas en el gabinete del Doctor y 10 á domicilio.

Los indigentes, que justifiquen serlo, serán consultados gratuitamente los lunes y jueves de 8 á 9 de la mañana.

Hotel de Londres, Glorieta de San Pedro.

## EL JAPON

5—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Diaz y Barros.

## DENTISTA.

**Toribio Alvarez,**

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)  
Príncipe, 42.

## Consulta gratis

PARA

Enfermedades del Pulmon, Estómago, Hígado e Intestinos.

Diario: de 9 á 11 de la mañana.

Glorieta San Pedro número 3, principal, derecha.

## EL ÚNICO CAMINO.

Hace algunos días expusimos en estas columnas nuestro propósito acerca del ferrocarril de Murcia á Granada

Creíamos entonces, como creemos ahora, que á la apatía, á la indiferencia de la compañía del ferrocarril citado para construir esta línea, había que oponer una acción enérgica y sobre todo colectiva.

Si esta línea férrea no solo beneficia á Murcia y Granada, sino también y mucho á Jaén y Almería, justo es que las cuatro provincias se unan en una sola aspira-

ción, formen de entre sus representantes una sola agrupación perfectamente dirigida y de esta suerte las peticiones se unifican, se pide con más razón porque se ha estudiado y aquilatado lo que se pide y es más probable conseguir resultado porque la suma de todas las energías suele influir de un modo poderoso en quien puede y debe atender lo que de él soliciten.

A esto llamamos nosotros Junta Gestora de las cuatro provincias, y esto creimos nosotros hacer días que debió hacerse.

Granada ha venido al poco tiempo á darnos la razón. Como ya saben nuestros lectores, porque lo hemos publicado en LA CRÓNICA, la Comisión municipal de Granada ha propuesto dirigirse á los municipios y Diputaciones de las provincias interesadas, para ver la manera de formar con ellas una comisión única.

Como nosotros iniciamos la idea desde sus comienzos, nos place mucho que Granada la haya patrocinado y aunque no será necesario porque suponemos que nuestras Corporaciones estarán conformes, escitamos el celo de la Diputación y el Ayuntamiento á fin de que aporten á la comisión sus más valiosos elementos para que cooperen de un modo decidido á que sea un hecho el ferrocarril de Murcia á Granada.

## Por teléfono

Madrid 4.

La Regente ha firmado el nombramiento de Spottorno para asesor general del departamento marítimo de Cartagena, y el del general Valcárcel para vocal de la comisión de Códigos.

Madrid 4.

El general Lachambre está operando con su columna y avanzando hácia Salitran, favorecido por un incesante cañoneo que se hace á los puntos mas defendidos y fuertes. Hay ansiedad por saber el resultado y detalles.

Madrid 4.

Han celebrado una en-

trevista reservada, los generales Azcárraga y Primo de Rivera.

Madrid 4.

Algar, ministro de la Guerra, como Mr. Mackinley, rehusa la guerra con España.

Si se tratara arbitrariamente en Cuba á los norteamericanos, apoyará todas las reclamaciones; y pondrá en pié de guerra hasta el último hombre que pueda empuñar las armas.

Madrid 4.

Ha tenido lugar una reunión de generales de la armada.

En ella se trató de la reforma que deben sufrir los reglamentos de combates y los servicios de ataques y defensa de torpederos.

El estudio de estos asuntos se encargó á una comisión.

## Los jefes de la insurrección CUBANA.

El Boston Herald publica una carta de su corresponsal en Washington dando cuenta de una entrevista que ha tenido con el reverendo Zecarias Valle Espinosa, español de nacimiento, educado en Inglaterra y ordenado en la iglesia anglicana, que ha ejercido su ministerio durante muchos años en Jamaica y residiendo también en Cuba.

Aquel sacerdote — dice el corresponsal — me ha manifestado que todo cuanto dicen y proponen los corresponsales de periódicos americanos es un tejido de falsedades, en cuya trama entran la maldad y el desconocimiento completo del país y de su organización.

El Sr. Espinosa afirma que la parte cutia y honrada de las poblaciones cubanas es leal á España en general; que las gentes de orden no toman parte y desean obtener reformas administrativas por medios pacíficos y que los jefes y promovedores de la revolución actual son personas que han pasado la mayor parte de su vida fuera de Cuba y no tienen el menor interés en su adelanto y prosperidad, no siendo, como no son, sino aventureros políticos en su mayor parte.

Máximo Gomez no es cubano siquiera. Acaso el mulato Maceo perteneciera la raza cubana y los intereses cubanos; José Martí residente en los Estados Unidos

y en las Repúblicas de América, leader civil de la revolución, si hubiese aspirado á las reformas no las habría hecho imposibles lanzando su país á la guerra contra España cuando España acababa de votarlas. ¿Quién es Roloff sino un anarquista porco? ¿Quién es Dionisio Gil? Un dominicano como Máximo Gómez, desconocido en Cuba. Pero se dirá que el marqués de La Santa Lucía es cubano. En efecto, desalea cubano. Pero, ¿que representación tiene en la contienda? No hace otra cosa más que papeles de figuración, como que no fué á ella sino á privarse con el dictado de presidente imaginario de la invisible República de Cuba, de esa República que no posee una ciudad ni un poblado donde asentar su residencia.

## El Manicomio.

Nuestro colega local La Provincia, ha publicado el siguiente artículo referente al Manicomio, debido á la pluma de nuestro amigo D. Antonio Fernandez Navarro, que con mucho gusto trasladamos á LA CRÓNICA, por estar muy bien escrito.

«CARTA ABIERTA.

Al Sr. D. Juan Vivas Perez.

Mi distinguido y respetable amigo... Antes que nada quiero ser veraz: esos puntos suspensivos en los que me detengo, después de escrita la palabra «amigo», indican que trazo esa frase no sin cierto temor, puesto que en rigor, y en el sentido recto, entre V. y yo no hay lo que se llama amistad y si lo que se entiende por conocimiento, trato poco frecuente; si bien por mi parte, tiene V. todas mis simpatías. Hace estas minuciosas aclaraciones para, que V. no diga que me llamo lo que no soy; pero de otro gustosísimo que me honraria mucho con su amistad, si V. benévola mente me la otorga.

Como me figuro que desde el instante en que V. ha visto su nombre á la cabeza de estas líneas, su modestia, que no es poca, se ha alarmado muchísimo, diré porque le escribo, y porque aquí figura su nombre y no otro.

Habia yo oído hablar y algo había leído acerca de esa gran obra de Vds. que se llama el manicomio de Almería, pero todo eso había sido, así, como por accidente y sin que mi atención se fijase en eso, mejor dicho, sin acordar en el asunto pues lo conocía á medias.

Pero no hace muchos días hizo la casualidad que tuviese yo el gusto de oír de boca de V. en brevisimo espacio de tiempo, algo de lo que es y será el manicomio, la historia de su fundación, y ad fin, todo lo esencial. Y sus palabras de V sencillas, llenas de fe en la obra y de esperanzas para lo porvenir, me produjeron la verdadera impresión y llevaron á mi ánimo el convencimiento de que

la obra era grande, que era buena y to do lo más perfecta posible.

Y esa es la razón de mi carta; de V. recibí la impresión de la empresa realizada, á V. me dirijí, y á los que me lean ahora procuraré transmitirlos. Y bien sabe Dios que quisiera conseguir en ellos el mismo efecto que el que V. logró producir en mí con su frase sencilla, familiar y persuasiva.

Quizá haya quien ponga en duda, por que aquí hay que ponerse en todo, mi competencia para hablar de este asunto; no sé si la tengo ó no; pero sí digo que en esta como en casi todas las empresas humanas, y siempre que no sea andarse por las alturas del arte ó de la ciencia, con un poco de sentido común y buena voluntad, se puede al cabo ser competente para ocuparse de ellas. Y después de todo, esta es una impresión y nada más; yo escribiendo, descanso de este modo de las tareas diarias, y me parece muy saludable, digan lo que quieran, descansar ahora en la contemplación y en el elogio de esa hermosísima obra realizada por ustedes.

Y no vale decir que ustedes no han hecho nada, que esa es la obra de todos. Si no se ataban las grandes iniciativas realizadas luego con éxito, quiere V. decirme para qué se han hecho las alabanzas?... ¿Para lo trivial, para lo menudito, para lo paquetero?

La de Vds. es una obra santa; y al decirlo, me parece que digo poco.

Hasta aquí, en nuestra provincia, todos sabemos como han vivido y viven los infelices que han perdido la razón. De las condiciones del único establecimiento benéfico con que contamos de antiguo, no hay que hablar por ser de todos conocidos; y por nuestras calles vamos á diario el espectáculo tristísimo, no de uno, sino de varios desgraciados locos á quienes todos compadecemos, pero de los que nadie se cuida.

Todo eso, gracias á Vds. va á acabarse; va á desaparecer para siempre; ya no habrá más seres encerrados como en cuadras inmundas, sin los cuidados, sin la asistencia, sin las condiciones higiénicas, sin la medicina que les cure; ya no habrá más desgraciados que pasan noche, y día, á todas horas, ó mejor dicho, que arrastren sus desitros por el arroyo; protesta viva del abandono y la compasiva indiferencia de muchos.

Las rancias ideas aferrándose á que al loco hay que encerrarlo como á fiera y poner entre él y nosotros fuertes rejas, se guros barrotes y gran fuerza de cerraduras y loqueros brutales, desparecieron ya á Dios gracias, de los centros de cultura.

El loco es un enfermo—decía V.—y cura á tal hay que tratarlo.

Cuando en un cerebro se produce ese naufragio de la razón, negra mancha de sombra que la obscurece, trastorno fisiológico y moral que anula el pensar recto y el juicio sano, tormenta bajo un arcano, que unas veces es á manera de

con el objeto de que no pueda tomar parte en las elecciones, ya emitiendo su voto ó ya influyendo legítimamente en ellas.

3.º Los que causaren tumulto ó turbaren el orden en las secciones, colegios ó Juntas electorales para impedir á cualquier elector el ejercicio de su derecho.

Art. 131. Serán castigados con la multa de 250 á 2.500 pesetas, ó inhabilitación temporal para derechos políticos.

1.º Los que penetren en una sección, colegio ó Junta electoral con arma, palo ó bastón. En todo caso deberán ser expulsados del local en el acto, y perderán el derecho de votar en aquella elección.

2.º El que sin ser elector entre en una sección, colegio ó Junta electoral y no salga de estos sitios tan luego como se le prevenga por el Presidente.

## CAPÍTULO V.

Disposiciones comunes á este título.

Art. 132. Para los efectos de esta ley se reputarán funcionarios públicos, no solo los nombrados por el Gobierno, sino también los Alcaldes, Tenientes de Alcalde, Presidentes de Mesa,

las certificaciones ó partidas sacramentales que necesite para acreditar su derecho electoral ó la carencia del mismo en quien figure como elector.

## CAPÍTULO IV.

De las arbitrariedades, abusos y desórdenes cometidos con motivo de las elecciones.

Art. 129. Toda arbitrariedad, abuso ó desorden no previstos en los anteriores capítulos, cometidos en las elecciones objeto de esta ley, serán castigados con la pena de arresto mayor, multa de 200 á 2.000 pesetas, é inhabilitación temporal para derechos políticos.

Art. 130. Cometan las arbitrariedades, abusos y desórdenes á que se refiere el artículo anterior.

1.º Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó permanecer fuera de él, aunque sea con motivo del servicio público, á un elector contra su voluntad en el día de elecciones ó le impidan con cualquiera otra vejación el ejercicio de su derecho electoral.

2.º El que encerrare ó detuviere á otro, privándole de su libertad por menos de tres días,

formación y rectificación de las listas para las elecciones y para los escrutinios.

4.º Los Alcaldes que no tengan expuestas al público en los sitios de costumbre y en las épocas marcadas en esta ley las listas electorales, y los Presidentes de Mesa y Secretarios escrutadores que dejan de hacer lo mismo con la lista de los electores de la sección ó colegio, con la de los electores que hubiesen tomado parte en la elección y con el resultado de los escrutinios verificados y votos obtenidos por los candidatos.

5.º Los que no provean á los candidatos ó electores que los representen, ya lo soliciten verbalmente ó por escrito, de la oportuna certificación que contenga el número de los que hubiesen votado ó del resultado de los escrutinios, ó que dilatasen hacerlo por más de veinticuatro horas.

6.º Los Interventores comisionados que sin causa legítima, dejen de presentarse con los documentos de que deberán ir provistos en las Juntas de escrutinio, en el día, á la hora y en el local destinado y señalado de antemano al efecto.

7.º Los que estando encargados de remitir su credencial á los candidatos que hubiesen sido electos y proclamados, dejen de hacerlo oportunamente, y los Presidentes de la Mesa y Secretarios escrutadores que no proveyesen de todos



ruñísimo y certero golpe que parece aplastarlo todo y otros trabajos de zapa de la idea fija, incubación lenta del delirio y de la insensatez, la ciencia busca la causa en los orígenes de aquel organismo donde se ha roto el orden de su funcionamiento, investiga la causa en el medio ambiente, la busca en las alteraciones materiales y la busca en la célula.

Hermosa labor! Verdad es que la causa no es perceptible, hasta ahora, al microscopio y se resiste a la observación y al estudio. Pero en la mayoría de los casos la ciencia halla remedio a la locura, aunque no hay medicina para curarla ni específico conocido. El arma poderosa del médico es el cuidado, la observación y la benevolencia para el enfermo. Ha cer bien, mucho bien al enajenado: esto es lo que ha inspirado a los sabios reformadores como Pinel, Charco y Esquirol en Francia; Tuke y Conolly en Inglaterra, Chiarugi y Daquiro en Italia, Mata y Esquerdo en España.

El complemento de la hermosa idea de Vds. ha sido el feliz pensamiento de encargar a los hermanos de San Juan de Dios el manicomio; todo eso es altamente práctico y meritorio para que la fundación tenga vida próspera y segura. A esos religiosos están confiadas otras fundaciones análogas en otras provincias y los resultados son excelentes.

Los hermanos carecen de todo, porque a nada les falta: caprichos, distracciones los enfermos cuanto pueden imaginarse, todo. Llegan ellos por los infelices encomendados a su custodia, al sacrificio de todo; piden para ellos con la resignación más grande.

Yo, desde el fondo de mi alma, uno mis plácemes a los de todos los que para ustedes y para los religiosos que van a secundarlos en su obra tienen las alabanzas que merece esa empresa, que como V. me dijo hace pocos días, realizan por la voluntad de Dios, voluntad infinita, pensaba yo, origen de todo bien que dignifica y redime.—Antonio Fernandez Navarro.

**Banco Hispano-Colonial**  
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.  
EMISIÓN DE 1886.  
ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 43 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, se procederá a su pago desde el expresado día, de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura taxonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, rambla de Estudios N.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los correspondientes, designados ya, en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Barin B. others y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada pre-

sentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1 al 19 de Abril y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1897.—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

En Almería, Spencer y Roda.

**Banco Hispano-Colonial**  
ANUNCIO.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

EMISIÓN DE 1886.

43.º sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Manuel Saez y Bergero, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Plá, el 43.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886 según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Marzo de 1886 y Real orden de 4 de Febrero de este año, han resultado favorecidos las diez y nueve bolas Núms. 307, 990 1 690 1 842, 3 613 3 953 4 097, 4 170, 4 838, 5 285, 6 079 6 299, 7 423, 7 446, 7 876, 8 193, 8 271, 9 536 y 10 824.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil novecientos Billetes, Núms. 30 601 al 30 700 98 901 al 99 000, 168 901 al 169 000, 184 101 al 184 200, 361 201 al 361 300 395 201 al 395 300, 409 601 al 409 700 416 901 al 417 000, 483 701 al 483 800 528 401 al 528 500, 607 801 al 607 900 629 801 al 629 900, 742 201 al 742 300, 744 501 al 744 600, 787 501 al 787 600 819 201 al 819 300, 827 001 al 827 100, 953 501 al 953 600 y 1 083, 301 al 1 083 400.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Abril próximo, a percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que va en dicho día presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Marzo de 1897.—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

En Almería, Spencer y Roda.

**Banco de España**  
Almería.

Aprobado por Real decreto de 27 de Febrero próximo pasado y publicado en la Gaceta oficial de 1.º del corriente, el nuevo Reglamento porque se ha de regir el Banco de España, visto el art. 327 de este Reglamento que dice así:

Las disposiciones de este Reglamento regirán desde luego. Sin embargo, todas las operaciones pendientes continuarán conforme al Reglamento anterior, durante el plazo que el Banco señale en anuncios públicos, para que los interesados se sometan a este Reglamento ó terminen sus operaciones.

El plazo indicado no podrá ser menor de seis meses.

Los interesados podrán, desde luego, solicitar la aplicación del presente Reglamento.

Las renovaciones se harán siempre con arreglo al mismo.

El Consejo de gobierno ha acordado

los siguientes reglas para la ejecución de este artículo.

1.ª Las disposiciones del nuevo Reglamento regirán desde luego, y a ellas se acomodarán todos los actos y operaciones del Banco en lo sucesivo.

2.ª Las operaciones pendientes que vengán dentro del plazo de seis meses continuará rigiéndose hasta su vencimiento por las disposiciones del anterior Reglamento, conforme al cual se pactaron.

Los interesados podrán, no obstante, solicitar antes del vencimiento la aplicación del nuevo reglamento, si así lo desean.

3.ª Las operaciones pendientes que no tengan vencimiento determinado continuarán, durante el plazo de seis meses, rigiéndose por las disposiciones del Reglamento anterior, si los interesados no solicitaren, dentro del mismo plazo, la aplicación del nuevo reglamento.

Transcurrido este tiempo se darán por terminadas las operaciones en la forma que se pactaron y en adelante se ajustarán a lo que el nuevo Reglamento dispone.

4.ª Toda operación nueva ó renovación de otra anterior, se llevará a efecto con arreglo a lo dispuesto en el nuevo Reglamento de 27 de Febrero próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento por acuerdo del Consejo de gobierno.

Almería 4 de Marzo de 1897.—El Secretario, Emilio Fernandez.

**BOTICA CENTRAL**  
DE  
don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO.  
15 —REAL— 15  
Almería.

**GACETILLAS**

Así se hace.

Decíamos hace días, que el Sr. Gimenez Ramirez, Presidente de la Diputación Provincial, había introducido algunas mejoras en el Hospital y dado al mismo tiempo orden para reparar y reponer algunos artefactos que había inútiles en dicho establecimiento, con lo cual se ha evitado que acaban de perderse máquinas que costaban mucho dinero.

Hoy, el mismo Sr. Presidente acaba de entregar a la Tienda Asilo establecida hace años en esta capital, la suma de 250 pesetas de la asignación que tiene en el presupuesto, y de la que hace dos ó tres años no ha podido conseguirse que se le pague cantidad alguna, lo que prueba la buena marcha, mejor diremos, campaña que ha emprendido el referido Sr. Gimenez, que ninguna atención deja hoy sin cumplir, gracias a que ha hecho desaparecer el inveterado abuso de pedir cartas de pago, que puede decirse, ha sido siempre una ruina y un entorpecimiento para la buena marcha y administración de esta corporación, la cual, como hace muchos años no se ha visto, paga hoy de sus cajas todos sus compromisos sin que se dé el caso que se ha dado en otras ocasiones, pues hasta para pagar a las amas dedicadas a la lactancia de los niños, había que expedir cartas de pago, recorriendo los tenedores, un *via crucis* desesperado, cuando no tenían que archivar aquellas dejándolas

para mejor ocasión y perdiendo muchas veces hasta un 50 y un 75 por 100.

Al desterrar esto, que podemos llamar inmoralidad, y que otras muchas veces se ha tratado de hacer sin resultado alguno, confesamos ingenuamente que el Sr. Gimenez Ramirez merece los más sinceros elogios, puesto que para ello ha tenido que desplegar una energía y una constancia sin límites.

Como nosotros hemos censurado mil veces el procedimiento y mala costumbre de expedir cartas de pago, nos alegramos que se hayan cortado estos abusos y que sirva de ejemplo para que cuando otros lleguen al sitial de la Presidencia de la Diputación, vayan, sino con más, con los mismos propósitos que lleva y tiene el Sr. Gimenez Ramirez.

Heridos.

Hace varios días se promovió una rifa en la plaza de la Constitución del pueblo de Laujar, entre Francisco Serpio Espin, Jerónimo Martín Jordan, Juan Barragan Fernandez, José Martín Jordan, José Martín Rodríguez y Mateos Cabrera Roman, resultando heridos en la cabeza los dos primeros y en el labio y oído derecho, los otros dos.

Han sido puestos a disposición del Juzgado, como presuntos autores, los dos últimos, los cuales fueron capturados por la Guardia civil de aquel pueblo.

Teatro Novedades.

Esta noche tendrá lugar en este coliseo, el beneficio del primer actor de la Compañía del Sr. Treviño, que tantas simpatías cuenta en el público, D. José Gil, poniendo en escena el grandioso drama «D. Alvaro ó la fuerza del sino», en el que tanto se distingue el beneficiado.

Esta ha dedicado la función a la juventud almeriense.

Cuando la compañía termine en esta capital sus compromisos, marchará a Málaga, donde actuará una temporada en el teatro Principal de aquella ciudad.

Para los pobres.

En la iglesia de San Pedro se ha hecho otro reparto de pan a los pobres, consistente en 864 libras, adquiridas con el dinero que se recoja en el cepillo de San Antonio.

Dicho reparto se llevó a cabo en medio del mayor orden, saliendo del templo los pobres, bendiciendo a la caridad cristiana que tan hermosos beneficios reporta.

La música.

Vamos a hacer un ruego al Sr. Alcalde, en nombre de varias personas.

En la época presente el paso del Malecón se halla muy concurrido todos los domingos, por cuyo motivo sería muy conveniente que la música tocara en mismo desde las 4 a las 6, pues en el del Principes se ve poca concurrencia de chos días.

¿Porqué el Sr. Alcalde no ordena que la música toque los domingos en el Malecón?

Manía coleccionista.

Mucho se ha satirizado, no sabemos por qué, a los coleccionistas de sellos, cronos, etc.

En la actualidad, hacen furor las mujeres guapas de las cajas de fósforos. Muchos coleccionistas apuntan los números y series que van adquiriendo.

Se averiguan las expendedorías donde existan tales ó cuales, y hay coleccionistas que en su afán de buscar cierto número que no poseen, ha comprado cerillas para dos años.

Se cotizan a diferentes precios. Una de la primera, vale dos de la segunda; una de éstas, tres de la tercera, por ejemplo, etc.

En suma, que en Almería ha entrado tal manía por las tales estampitas, que no se oye hablar de otra cosa.

No fué mala idea la de los fabricantes al introducir tal innovación en las cajas.

Los árboles.

Continuamente estamos reclamando sobre el principal ornato de las capitales modernas, sobre nuestro arbolado que deba mirarse con especial y atento cuidado.

Aunque se han repuesto los castaños, orientales, se ha olvidado reponer las acacias de la calle de Navarro Rodrigo así como también se ha dado a los existentes una poda muy poco en armonía con la forma de bola a la que se tienen destinadas.

A los árboles de los boulevares tampoco se han despuntado sus ramas altas, para que formaran bóveda en el centro y no aparecieran altos guiones sin frondosidad alguna.

En igual olvido se tiene a las palmeras del Malecón que aun no se han repuesto las que faltan.

Por último, es preciso nombrar un inspector de arbolado para que setee inspeccione los riesgos y la poda de los árboles y jardines, pero un inspector que entienda, pues el que actualmente ocupa, entenderá mucho de esteras a cuyo oficio está dedicado, pero en manera alguna puede servir como el que se dedica a jardinar, para esperar de él el fomento de nuestro arbolado.

Dr. Chervin.

El Dr. Chervin, Director del Instituto de Tartamudos de París, Socio correspondiente extranjero de la Real Academia de Medicina de Madrid y de la Economía Matritense, vendrá también este año para dar sus cuidados a los tartamudos españoles, un curso práctico de veinte días, para la curación del tartamudeo y de todos los defectos de pronunciación. Empezará en Madrid en el día 22 de Marzo en el Hotel de Rusia.

Minas caducadas.

Han sido caducadas por el Sr. Gobernador civil, 88 minas de diferentes clases de mineral, enclavadas en esta provincia.

La relación se publicó en el Boletín Oficial de anteaño.

Inspector.

Ha sido autorizado para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosforíferas, D. Miguel Quijano de la Parra.

Disgusto.

Dicen de Tanager que los armadores del vapor *Gibaltarik* han hecho llegar a Mohamed Torres su disgusto por la conducta del gobernador español del Peñón de la Gómera, que causó evidente perjuicio negándose a que se embarcaran desde allí 600 moros, con destino a Tetuán.

El vapor insistía en recoger los moros pero el gobernador amenazó con hacer fuego sobre el buque, si el capitán de éste insistía en sus deseos.

Parece que la negativa del gobernador obedecía al temor de que dichos moros no fuesen a Tetuán y se dirigieran en cambio a determinada kabilia rifeña, levantada en armas contra sus autoridades.

Mohamed Torres parece que justifica, en parte, la previsión de la autoridad española.

Anemia, escrófula.

Declaro que sané de mi estado anémico escrófuloso, tomando las píldoras de Hierro del Dr. Heintzelmann. Certificado a más, que estuve muchos meses enfermo sin esperanza de curarme. Puede publicar esta declaración.—Santiago Merino, (Firma reconocida).

Precio del frasco 390 pesetas. Agentes en Almería D. Juan Vivas Perez.

Traslado.

Nuestro amigo D. Anselmo Gil, ha trasladado su domicilio y despacho, a la

los documentos oportunos a los comisionados nombrados para asistir a los escrutinios.

8.º El Presidente ó Secretario escrutador que después de haber tomado posesión de su cargo lo abandone, ó se niegue sin motivo justo a firmar las actas ó acuerdos de la mayoría.

9.º El Presidente ó Secretarios escrutadores que se nieguen a consignar en el acta las dudas, reclamaciones y protestas motivadas, ya se hayan hecho de palabra ó por escrito.

10.º El Presidente y Secretarios que no exhiban y autoricen en debida forma, en el término marcado en esta ley, el número de listas, resúmenes de votos, actas y certificaciones de actas prevenidas en la misma para cada caso, ó que no las remitan a su oportuno destino en el plazo, por el conducto y con todos los requisitos prevenidos.

11.º El Alcalde ó Autoridad que se negase a recibir del Presidente ó Secretario que se los entregó el acta ó actas originales y los demás documentos que deban serles entregados; a expedir el oportuno y suficientes recibos a favor de quien se les hubiese entregado; a depositar en el Archivo ó a remitir en su caso dichas actas y documentos a su respectivo destino en el plazo, por el conducto y con los requisitos que esta ley establece; a publicar con la debida anticipación el

local ó locales suficientemente capaces para hacer la elección en las secciones y colegios, ó a proveer a las Mesas electorales del papel blanco, de oficio y de todos los demás útiles indispensables para hacer la elección y para extender y remitir las oportunas actas, sus certificaciones y demás documentos en la forma establecida.

12.º El Presidente y Secretarios que admitan a votar al que no figure en la lista de la sección ó colegio en que pretenda emitir su voto, y los que no admitan el voto de quien figure en dicha lista.

13.º Los que quebrantasen los sellos ó rompiesen los sobres de los pliegos cerrados a que se refieren los artículos 116 y 117 antes del momento en que deban abrirse, y los que estando encargados de la conservación y custodia de dichos pliegos los presentaren quebrantados en sus sellos ó rotos sus sobres, sin designar autor cierto del hecho.

14.º El Alcalde ó funcionario público de cualquier categoría que se negase ó retardase admitir ó dar curso a reclamaciones electorales de cualquier índole, ó que rehusase proveer en el acto al que presente la reclamación de un recibo expreso de su entrega aunque no lo solicite.

15.º El funcionario público ó eclesiástico que no provea al individuo que las reclame de

Secretarios, escrutadores, comisionados para las Juntas de escrutinio y cualquiera otro que de siempre un cargo público aunque sea temporal ó no retribuido.

En los delitos a que se refiere esta ley, cometido por funcionarios públicos, se impondrá siempre la pena señalada en sus grados medios al máximo.

Art. 183.º La acción para acusar por los delitos previstos en esta ley será popular y podrá ejercitarse hasta dos meses después de haber sido aprobada ó anulada el acta definitivamente.

El acusador no se obligará a prestar otra fianza que la de estar a derecho y sostener su acción hasta que recaiga sentencia ejecutoria, y todas las actuaciones se entenderán de oficio, y en papel de esta clase, sin perjuicio del reintegro en su día por el acusador ó acusado que hubiesen sido condenados.

Art. 184.º Cuando un Ayuntamiento ó una Diputación provincial, al tratar de las actas cuya aprobación les corresponde, acuerden pasar tanto de culpa sobre una elección, se procederá a la formación de la oportuna causa de oficio por el Tribunal competente.

Art. 185.º Los Tribunales procederán desde luego contra los presuntos reos de delitos electorales, ya por querrela ó bien por virtud de la



calle de Reyes Católicos, número 18, donde se ofrece para todo lo concerniente a su profesión.

**Granada y Almería.**

La prensa de Granada se ocupa de la estancia en esta capital de la estudiante de la Facultad de Derecho de aque...

El Popular dice lo siguiente antes de copiar nuestro suelto:

Los estudiantes de la Facultad de Derecho de esta Universidad que, como habíamos anunciado, habían embarcado en Málaga para Almería, han tenido en esta última capital un recibimiento hermo...

La afectuosa acogida que el pueblo almeriense ha hecho a los escolares granadinos, es un paso más, mejor todavía, un nuevo abrazo entre las dos ciudades hermanas...

Solo contestamos al apreciable colega que lo que hemos hecho ha sido corresponder al cariño que nos tienen los granadinos...

**Lo del Ayuntamiento**

En el Gobierno civil se han celebrado, según nos dicen, dos reuniones de conservadores citados por el Sr. Gobernador, para ver la forma en que quedarán terminadas de una manera amistosa...

Según hemos oído a una persona seria, concejuno ministerial, parece que los concejales que votaron contra el acta...

Después de una amplia discusión, asegúrase que se dió palabra de que el Alcalde consignaría en acta lo que solicitaban.

Nosotros no respondemos de todo esto, porque comprenderán nuestros lectores que no hemos asistido a esas reuniones...

También se dice que se trata de incapacitar a dos concejales conservadores que fueron los autores del incidente escandaloso ocurrido en la célebre sesión del lunes pasado.

Como se ve, los conservadores se encuentran en menos cada día.

**La cuestión financiera.**

«El Correo» dice que la cuestión financiera empieza a preocupar al país, pues periódicamente tan afecto al Sr. Navarro Reverter como «El Diario de Comercio» de Barcelona, dice que vamos camino de la catástrofe...

«La Estafeta» añade que al Sr. Navarro Reverter le falta acierto y pone en grave peligro la sinceridad del gabinete conservador.

**Pérdida.**

Se ruega a la persona que se hubiese encontrado un devocionario, que se ha extraviado desde la calle de Reyes Católicos por la del Cid, hasta la Catedral, lo presente en esta redacción y se le gratificará.

Aunque el devocionario no tiene mucho valor, la persona interesada desearía se lo devolviesen, por ser un recuerdo de familia que tiene en mucha estima.

**La barraca.**

La que existe en el Paseo del Príncipe ¿se quita o no, Sr. Alcalde? Mire V. S. que es una vergüenza que haya en un sitio tan cétrico como el Paseo, un adificio como es la tal barraca.

¿Tiene más influencia el dueño de esa barraca que todo un Ayuntamiento? ¿Necesitaremos dirigir otro recuerdo al Sr. Alcalde?

**El tiempo.**

Sin el viento hubiese sido inmejorable el día de ayer, pues la temperatura llegó a 21 grados a la sombra y al exterior y mínimas durante la noche solo descendió a doce grados.

El cielo despejado con ligeros ciclos. El barómetro en buen tiempo.

**D. E. P.**

Ayer tarde falleció en esta capital el joven D. Rafael Idáñez Fernández, hijo de nuestro amigo el antiguo y actual Secretario de la Aduana de este Puerto, D. Rafael Idáñez Zapata.

EL JOVEN DON RAFAEL IDAÑEZ FERNANDEZ falleció ayer a las 3 de la tarde, a los 10 años de edad. (O. S. G. H.) Sus padres D. Rafael Idáñez Zapata y doña María del Mar Fernández Navarro, sus tios doña Ana, D. Antonio, D. Francisco y D. Aureliano Fernández Navarro y demás familia, participan a sus amigos tan sensible pérdida y le ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy a las 5 de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de la Vega número 5, a la puerta de Balen, donde se despedirá el duelo.

Ha muerto aquel a la edad de 10 años cuando le esperaba un brillante y risueño porvenir, dejando en el mayor desconsuelo a sus afligidos padres y demás familia que hoy lloran la muerte de un ser tan querido.

Sentimos el fallecimiento de dicho joven dando a sus padres tios y demás familia, nuestro pésame mes sentido.

Los presupuestos. Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden circular, disponiendo que los gobernadores civiles adopten cuantas medidas sean precisas, dentro de la ley, para que sin excusa alguna los Ayuntamientos presenten en los días 15 del actual en los gobiernos de provincias los presupuestos aprobados por las Juntas municipales respectivas.

Obras. Ya se ha terminado la pintura del salón de actos del Circulo Literario, proponiéndose la Junta Directiva terminar por completo el decorado de dicho salón en un breve plazo, el cual como tenemos anunciado, se extrenará con una agradable fiesta.

Lo sentimos. A una edad avanzada, ha fallecido en esta capital la Sra. D.ª Josefa Guillen Montilla, madre de nuestros amigos don Francisco y D. José López Guillen.

El entierro se verificó anoche, asíntiendo al acto bastante concurrencia. Damos a dichos señores nuestro más sentido pésame.

Sirviente. Miguel Tamayo Gil, desea encontrar casa donde servir. Sabe de cocina y puede servir a la mesa. Vive calle del Esparto.

MIL PESETAS al que presente CAPSULAS DE SANDALO, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Juzgado municipal. Día 5. NACIMIENTOS. José Hernández Vilches, Esteban Morza Martín, Juan Manzano Romero y Dolores López Ubeda.

DEFUNCIONES. Francisco Viciana Vizcaino, Josefa Guillen Montilla, Juan Leal Casoria, María Hernandez Cruz y Juan Felices Papis.

Sección marítima. Nota de los buques entrados y despachados desde el día 4 a las dos de la tarde hasta la igual hora del 5.

ENTRADOS. Vapor noruego «Lena», de 1106 tns., con mineral de hierro de Garrucha. Polacra goleta «Bonigua», de 99 tns., con efectos de id.

QUECHE «Masnou», de 78 tns., con efectos de Mazarrón.

DESPACHADOS. Vapor noruego «Lena», de 1106 tns., con esparto, para Bikenhead. Laud «Joven Francisco», de 33 tns., con sal, para Puente Mayorga.

REUMA.—No hay uno que se resista a la eficacia poderosa, jamás desmentida del Balsamo antirreumático de Orive. En Almería Farmacia de Vivas Pérez.

**TELEGRAMAS.**

De nuestro servicio especial. De la mañana. Lo que dice un rebelde.

Madrid 5, 10 m. Entre los prisioneros hechos ultimamente en la Isla de Cuba figura uno que ha hablado largamente con el jefe de la columna que lo cogió, sobre el estado de la insurrección.

Ha confirmado las noticias que se tenían de la muerte del Marqués de Santa Lucía, presidente de la ideal república cubana, así como también la del célebre cabecilla Quintín Banderas.

Igualmente ha dicho que la comisión que estuvo en Pinar para proponer al cabecilla Rius que aceptara las reformas que había concedido nuestro Gobierno no consiguió nada más que irritar la cólera de los rebeldes.

Rius reñizó a los cabecillas y todos se negaron a admitir dichas reformas, dando severas órdenes para que sin miramiento ninguno se fusilara a todos los que se atreviesen a presentar dichas proposiciones, a las que nunca accederían, porque preferían la muerte o el completo triunfo de la emancipación de Cuba.

El general Weyler. (A las 10:40 m.) Los últimos despachos telegráficos que se reciben de la Habana dan cuenta de haber regresado a aquella capital, el general Weyler acompañado de su Estado Mayor.

No existen noticias de nuevos encuentros entre nuestras tropas y los insurrectos.

El nuevo Presidente. (A las 10:50 m.) Según los telegramas que se reciben de los Estados Unidos, la fiesta presidencial, celebrada en Washington, revistió ayer extraordinaria solemnidad.

La muchedumbre llenaba las calles y los alrededores de la alta Cámara, dando estrepitosas vivas a la legada del antiguo Presidente Mr. Cleveland que iba acompañado del secretario Mr. Olney y a la del nuevo Presidente Mr. Mac Kinley. Muchos filibusteros habían acudido ansiosos de escuchar las declaraciones que pudiera hacer el nuevo Presidente contra España y favorable a su injusta causa.

El salón de actos presentaba un aspecto grandioso. En medio de mayor orden se dió lectura al discurso en el cual se ocupó primeramente sobre la política internacional, diciendo que los Estados americanos se hallan unidos con amistosas relaciones con todas las demás naciones, incluso las europeas.

Dice que su criterio es rechazar la guerra, aun la de conquista, para que pudiera el país llegar al mayor grado de florecimiento con los bienes que reporta la paz.

Ocupóse también del arbitraje de Inglaterra y de la cuestión económica.

Contra lo que esperaban los filibusteros, nada dijo que se refiriera ni directa ni indirectamente a nuestra guerra de Cuba, con lo que quedaron los amigos de los rebeldes bien desalentados.

Al terminar la fiesta se repitieron las demostraciones de simpatía a Mr. Cleveland y Mr. Mac Kinley, que fueron aclamados con gran entusiasmo.

Noticias de Filipinas.—Franquicia postal. (A las 11 m.) Un telegrama oficial recibido de Filipinas, da cuenta de que el general Lachambre ha dividido las fuerzas que van a sus órdenes, para dar un ataque a los rebeldes que se hallan en Salitran.

El mismo telegrama confirma los encuentros que ayer le telegrafió.

Se ha concedido franquicia postal al ejército que presta servicio en Filipinas.

De la noche. Trincheras arrasadas.—Fusilamientos.—Ascensos. Madrid 5, 8 n.

Telegrafían de Manila que en el camino de Buenavista arrasaron nuestras tropas las trincheras del enemigo, matándole 10. A nosotros nos causaron siete heridos y un muerto, hallándose entre los primeros aunque levemente, el teniente coronel señor Bosch.

Añaden que han sido fusilados once de los que componían un piquete indígena que se sublevó, asistiendo muchos peninsulares.

Por último dicen también que el general Galvis se embarcará para la península el día 18 y que han sido ascendidos al empleo inmediato 55 argentarios.

Exámenes concedidos. (A las 8:30 n.) La «Gaceta» de hoy publica un real decreto concediendo exámenes a los alumnos de medicina que les falte la asignatura última del grupo de la licenciatura para el doctorado.

Dichos exámenes se concederán previa instancia de los interesados.

Conferencia. (A las 9 n.) Esta tarde han celebrado una conferencia los Sres. Romero y Cánovas, sobre las cuestiones de actualidad.

Belsa. 4 por 100 interior, 62 80. 4 por 100 exterior, 74 90. 4 por 100 amortizable, 75 00. Londres a la vista, 00 00. París a la vista, 27 10.

MacKinley y su discurso. (A las 9:35 n.) El discurso del nuevo Presidente de la República americana Mr. Mac Kinley, ha satisfecho a los ministros.

También dicen de Londres que la prensa inglesa considera internacional para España la frase de dicho señor, relativa a vigorizar la protección de los norteamericanos.

rizar la protección de los norteamericanos.

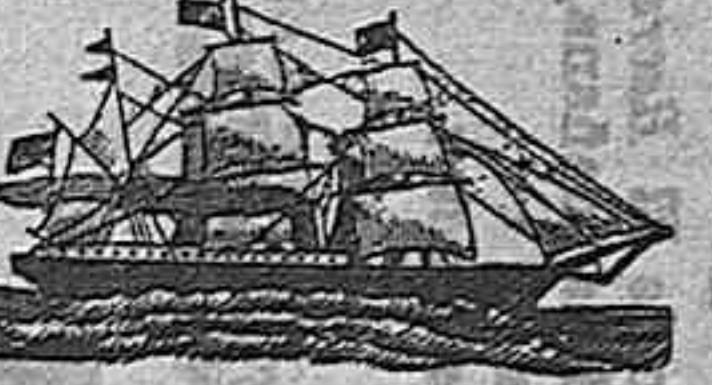
Lo de Grecia y Turquía. (A las 10 n.) La cuestión de Oreta se agrava cada día mas.

Dícese que el gobierno heleno contestará negativamente a la nota diplomática que le mandaron las potencias, asegurándose que el pueblo está decidido a tomar graves decisiones.

En Grecia continua el alistamiento de soldados voluntarios.

Los carlistas de Valencia. (A las 11 n.) Los carlistas de Valencia niegan que se haya levantado partida alguna en Chelva. Dicen que lo ocurrido fué una cuestión motivada por el juego, estando el juez presente.

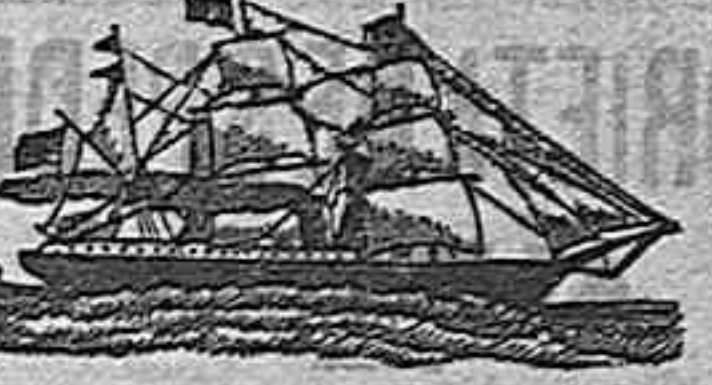
Apesar de esto se ha confirmado que un grupo numeroso al salir del Casino, dió varios vivas a D. Carlos.—PERPEN.



**Vapor Grao.**

Saldrá de este puerto el día 10 para Alicante, Valencia, Barcelona, Cete y Marsalla.

Consignatario Luis Campos. Admite carga y pasajeros.



**Nuevo Extremadura**

Saldrá de este puerto el día 11 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixola, Palamós, Cete y Marsalla.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Vigen del Mar número 1.

Dolor de muelas. Se calma en el acto usando el Licor Odontológico-Universal preserva la dentadura de la caries y la destruye si la hay evita las fluxiones y flemones, ataca el escorbuto y hace desaparecer la fetidez del aliento ya provenga de la caries, del estómago o del uso constante del tabaco. Se expende a 6 reales frasco en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

Al por mayor Sres. Gebrian y Compañía, Barcelona.

CAMAS DE HIERRO. Se acaba de recibir un magnífico surtido de este artículo a precios en competencia.

En el depósito de muebles de rejilla que tiene esta casa se han recibido nuevas existencias.

BAZAR DEL LEON DE UBALDO ABAD, TIENDAS 33

Callista. Se encuentra en esta capital el profesor callista francés Mr. Henri Sardet, único que extrae callos y ojos de polio instantáneamente sin dolor.

Domicilio, fonda de la Fama, plaza de Flores.

Alambre galvanizado superior para parras.

Sulfato de cobre garantizado

Sulfato de hierro (caparrosa)

Puntales de hierro

Duelas de roble

Arcos para barriles.

Abonos minerales

Thomas Morrison y Comp. Precios económicos. 66—Pescadores—66. ALMERIA

Profesor Brocca



# PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

**PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.**

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## CHOCOLATES Y CAFES

DE

# LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 3, a d rid.

No más reumatismo.

An el balneario de El Escorco, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

## 2 GLORIETA DE SAN PEDRO 2

### ALMERÍA

#### LIBRERIA SUCURSAL

de la Viuda de Hernando y C. En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

Estuches con Devocionario, Tagero y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.

Suscripción permanente á los programas contestados que para las oposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel cñ de siglo en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios, oleografías

Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y material completo para encuadernaciones. **TODOS A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICOS**

3—Glorieta de San Pedro—3

**FALTA DE FUERZAS**

MEMIA CLONOTIS

**BRAIN'S TONIC**

representa exactamente el mismo contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, para inmediatamente aliviar el estado de debilidad, se ha convertido en un remedio para la falta de fuerza.

Para más detalles consulte el prospecto que acompaña á cada botella.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

Preparado por Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

**PEDRO DOMEQ**

COSECHERO  
ALMACENISTA  
y Extractor de Vinos,  
JEREZ DE LA FRONTERA.

CASA FUNDADA EN 1730  
autorizada para el uso  
de las armas reales por R. O. de  
18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR  
de aguardiente puro de vino  
estilo

**COGNAC FINE CHAMPAGNE**  
Marcas, una, dos y tres Cepas Extra

**PEDID COGNAC DOMEQ**  
en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Foudas, Hoteles  
y Restaurants

Representantes en Almería: Sres. Muro y Diaz.

**LA GRESHAM**

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.  
(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1883

Activo en 31 de Diciembre de 1895.	Ptas. 147.562.080
Ingresos 1895 por primas, rentas, intereses, etc.	27.120.587
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas.	321.644.530

**Pólizas indisputables**  
**Beneficios capitalizados**  
**Primas muy moderadas**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

*La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.*

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. -MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.

OFICINAS EN { Barcelona, Rambla del Centro 6 y  
                  { Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

No más cabello blanco

AGUA ESPAÑOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color dándole fuerza y brillo, vigo y hermosura como en la juventud.

Tres pesetas franco en las Farmacias de Don José Quesada, D. Antonio Ferrnandes, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena.

Se recomienda por todas las eminencias médicas

**LA EMULSION MARFIL**  
AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curacion de los *catarrros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar* á los niños.

Reporta grandes beneficios, contentiendo el periodo de la denticion y hace desaparecer el *raquitismo y escrofulismo* dando á la sangre los glóbulos rojos que necesitan y nutre el sistema óseo

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.  
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito Central: Gonzalez Marfil. Málaga.

## EL RABIOSO DOLOR

DE

### MUELAS CARIADAS

HE MANDADO POR AIBAF

POGO ME RESTA SUFRIR

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

**AIBAF SERDNA**

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio mas poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bote.

**Carabinas Colt relámpago.**

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso ra defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera linea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció le diera un jurado competente el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero valvén ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que sea la preferida á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los célebres revólvers Smit, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirir las cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

**Sebastián Lopez.**

## RELOJERIA

DE

# FERRER Y FONT,

calle de las Tiendas número 6.  
(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojeria un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscof de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos.

Se siguen haciendo como clase de composuras, por afiladas que sean garantizando la precisión y exactitud de los movimientos.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburros, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.  
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, P. del Principe.

Precio de cada frasco 24 reales.

LA PRIMA ANTI-ASTMÁTICA

**DEL DOCTOR DELGADO**

cura los padecimientos DEL ESTÓMAGO.

Se vende en la calle de Almería número 6.

Se vende en la calle Real número 14, y otra casa en la calle del Aire número 8.

**A los agricultores.**

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Ocho años de continuos éxitos. Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

**FAJAS**

Doña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz, exceso de abdomen, vientres duros, dolores y abortos, autorizada por los facultativos de esta ciudad en la ciudad de Sevilla.

Se construyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección. Habite Paseo del Príncipe bajos del Teatro Principal.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL